

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OEG/sgr

3082

10260

105966

MAT.: Ratifícase la modificación de Contrato a Honorarios por Programa.

DECRETO N° 3387/P-2026

LAS CONDES, 28 AGO 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que facultan a los municipios para desarrollar funciones vinculadas al bienestar comunitario y la ejecución de programas sociales.
2. La ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4287, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026, de la Municipalidad de Las Condes.
4. El Decreto Sección 1ª N°4521, de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba el PROGRAMA CENTROS DE SEGURIDAD 2026.
5. El Contrato a Honorarios de fecha 22/05/2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2667/P-2026, de fecha 09/06/2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **MANOICH RODRIGO GONZALEZ LOPEZ, RUT N°** [REDACTED]
6. El Certificado de Nacimiento de fecha de emisión 12 de agosto de 2026, que presenta la rectificación por cambio del orden de los apellidos conforme a la Ley N°21.334.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa en el cargo a la Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que asciende en el cargo de Secretaria Municipal a doña María Teresa Ruiz Gajardo.
10. El Decreto Alcaldicio N°2961, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato a honorarios de fecha 22/05/2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2667/P-2026, de fecha 09 de junio de 2026.
2. Que, con fecha 12 de agosto de 2026, se emitió Certificado de Nacimiento por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el cual consta la modificación en el orden de los apellidos del Sr. ANGUITA GONZÁLEZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.334.
3. Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los antecedentes de identificación del prestador de servicios contenidos en el Contrato a Honorarios, a fin de que esos sean concordantes con la información actualmente registrada ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, en todas y cada una de sus partes la modificación del contrato a honorarios suscrito con fecha 20 de agosto de 2026, entre don **MANOICH RODRIGO ANGUITA GONZÁLEZ** y la Municipalidad de Las Condes, con cargo al **PROGRMA CENTROS DE SEGURIDAD 2026**.
2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 22 de mayo de 2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 2667/P-2026, de fecha 09 de junio de 2026.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (a)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Finanzas
Oficina de Partes
Dirección de Seguridad Pública
Interesado



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OGG/sgr

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A HONORARIOS

En Las Condes, a 20 de agosto 2026, entre la Municipalidad de Las Condes, representada por su Administradora Municipal, doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, [REDACTED], [REDACTED], cédula de identidad N° [REDACTED], quien actúa por orden de la Alcaldesa, ambas domiciliadas para estos efectos en Avenida Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante 'la Municipalidad'; y don **MANOICH RODRIGO ANGUITA GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en adelante e indistintamente 'el prestador de los servicios', se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO

Por contrato a Honorarios de fecha 22 de mayo de 2026, la Municipalidad de Las Condes contrató a don **MANOICH RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ**, como **OPERADOR DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**, con cargo al "**PROGRAMA CENTROS DE SEGURIDAD 2026**", de la Dirección de Seguridad Pública. Dicho Contrato fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2667/P-2026, de fecha 09 de junio de 2026.

SEGUNDO

Por el presente instrumento, las partes vienen en **modificar** el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, únicamente en lo relativo al orden de los apellidos del prestador de servicios, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.334 y de acuerdo con lo acreditado mediante Certificado de Nacimiento emitido con fecha 12 de agosto de 2026.

En consecuencia, donde actualmente se señala: **Don MANOICH RODRIGO GONZALEZ LOPEZ**, deberá entenderse **Don MANOICH RODRIGO ANGUITA GONZÁLEZ**, correspondiendo ambos nombres a la misma persona.

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 22 de mayo de 2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2667/P-2026, de fecha 09 de junio de 2026.



CUARTO

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad de Las Condes, y uno en poder del prestador de los servicios.

Se deja constancia que la presente modificación de contrato deberá ser aprobada y/o ratificada mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.

La personería de doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA** para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes, consta en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024; y, su facultad para suscribir el presente instrumento consta en el **Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014**, sobre delegación de facultades.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



MANOICH RODRIGO ANGUITA
GONZÁLEZ
RUT. N° [REDACTED]